# Resolución I. M. N° 340/2014.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. PABLO CESAR DAVALOS AL LLAMADO DE LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2014 PARA LA REPARACIONES MAYORES DE MAQUINAS Y EQUIPOS.------**

Independencia, 30 de junio de 2014.-

**VISTO:** El llamado a Licitación por Contratación Directa N° 02/2014.- **PARA LA REPARACIONES MAYORES DE MAQUINAS Y EQUIPOS----------**

**CONSIDERANDO:** La necesidad de Contar con este servicio básico de carácter indispensable para la reparación de la flota de vehículos de esta institución y así brindar un los mejores recursos al servicio de la ciudadanía en general, y a fin de Ejecutar lo previsto en el Presupuesto General de Gastos de las Municipalidad de Independencia del ejercicio fiscal 2.014.-.

Que el articulo 51 de la ley 3966/2010.- Orgánica Municipal Deberes y Atribuciones del Intendente.

Inc. g) Ejecutar el presupuesto municipal; Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.--

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Que el artículo 16 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos;

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad y el Informe del comité de evaluador en respecto a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse al Sr. Pablo Cesar Dávalos, ya que su oferta es la mejor PARA EL SERVICIO REQUERIDO AL LLAMADO CORRESPONDIENTE Y SE ENCUENTRA ADECUADO A LA CERTIFICADO DE DISPONIVILIDAD PRESUPUESTARIA.--------

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE INDEPENDENCIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.** Adjudicar al **Sr. Pablo Cesar Dávalos** por la suma de **Gs. 89.900.000 guaraníes (guaraníes ochenta y nueve millones novecientos mil).**, conforme al servicio a ser prestado a esta institución Municipal, que forman parte anexa a la presente resolución.------

**Art. 2°** ACEPTAR al crédito presupuestario "590" Servicio de mantenimiento de Equipo de fabricación o maquinarias pesadas con fuente de financiamiento 30-011 Royalties y Compensaciones.----------

**Art. 3°.** Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA · Secretaría General

Prof. Patrocinio Leiva
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA · Intendencia

José Eligio Chávez
Intendente